Cuentas por Cobrar - Proceso de Aceptación o Rechazo

Este proceso solo está disponible para los clientes que tienen activa la integración interna de envio de documentos a la DIAN. Ejemplo cliente ADA.

Proceso de Aprobación de Cuentas por Cobrar

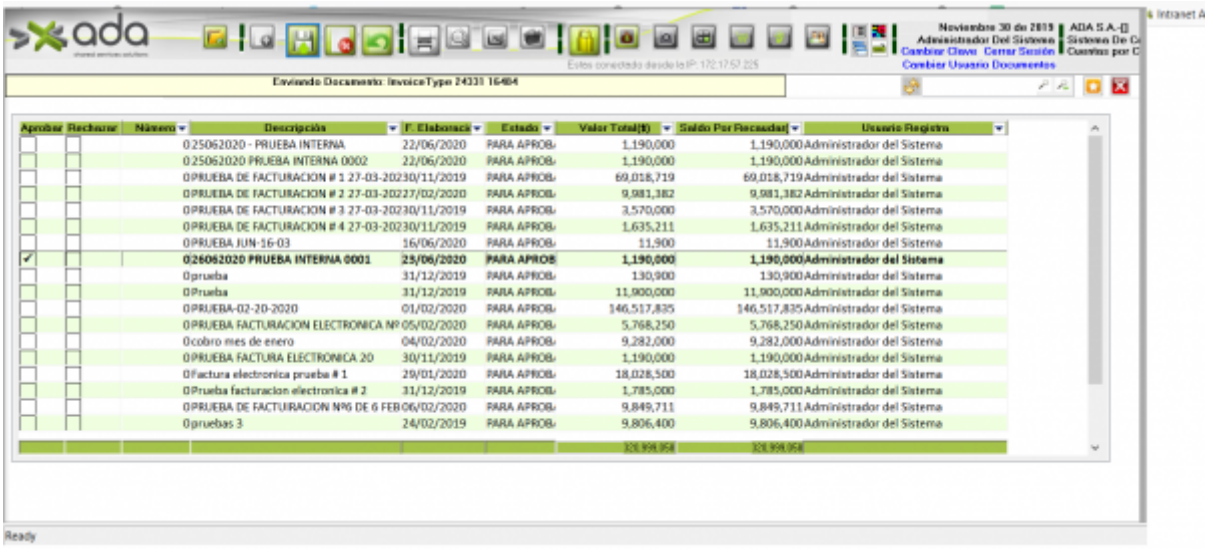

En el proceso de aprobación de cuentas por cobrar el documento es enviado a la DIAN y si pasa las condiciones de validación el sistema procederá con las afectaciones financieras del proceso y finalizará el proceso mostrando el siguiente mensaje.

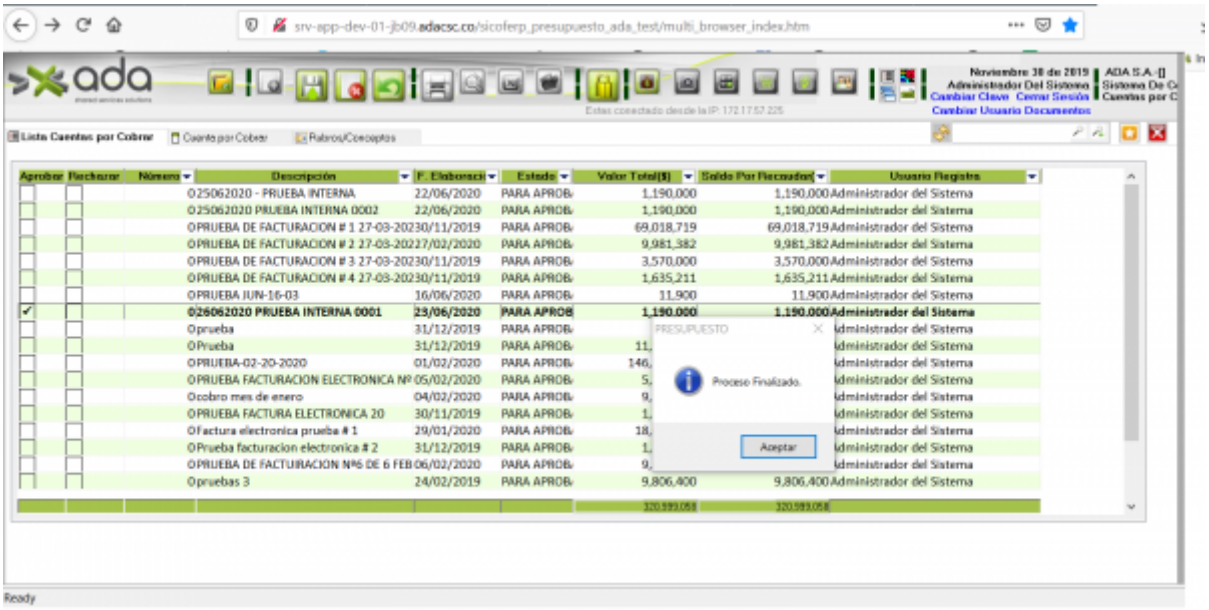

Proceso de Aceptación o Rechazo por Notificación de Correo

Al aprobar el documento el sistema enviará un correo a la cuenta registrada en el documento con los soportes de la factura generada.

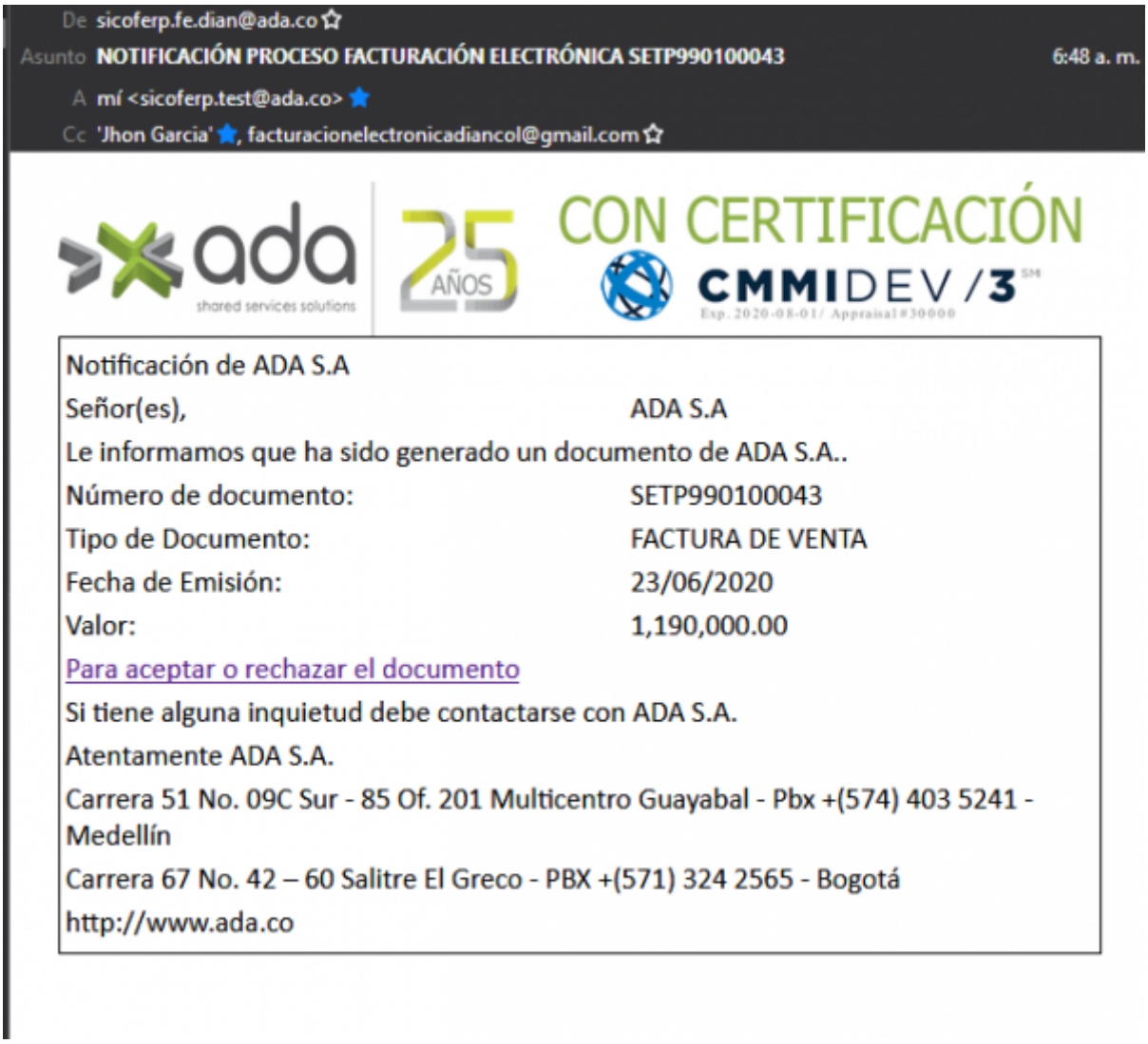
De sicoferp.fe.dian@ada.co
Asunto NOTIFICACIÓN PROCESO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SETP990100043 6:48 a. m.
A mí <sicoferp.test@ada.co>
Cc 'Jhon Garcia', facturacionelectronicadiancol@gmail.com

Notificación de ADA S.A
Señor(es), ADA S.A
Le informamos que ha sido generado un documento de ADA S.A..
Número de documento: SETP990100043
Tipo de Documento: FACTURA DE VENTA
Fecha de Emisión: 23/06/2020
Valor: 1,190,000.00
Para aceptar o rechazar el documento
Si tiene alguna inquietud debe contactarse con ADA S.A.
Atentamente ADA S.A.
Carrera 51 No. 09C Sur - 85 Of. 201 Multicentro Guayabal - Pbx +(574) 403 5241 - Medellín
Carrera 67 No. 42 – 60 Salitre El Greco - PBX +(571) 324 2565 - Bogotá
http://www.ada.co

Además el correo contiene un link con el texto **“Para aceptar o rechazar el documento”** el cual llevará a un formulario donde se visualiza información resumida de la cuenta por cobrar y una lista de opciones con un boton de envio como se muestra en la imagen

el usuario podrá Aceptar o Rechazar el documento generado a su identificación, una vez procesada la acción se visualiza un mensaje con la acción realizada y el documento queda procesado por el evento seleccionado.

Notas del Proceso

- Un documento solo puede ser procesado una vez.
- Un documento sin evento no podrá ser anulado ni modificado por nota de cuenta por cobrar (débito/crédito).
- El evento de rechazo debe ser continuado en en el ERP, es decir el usuario deberá anular las facturas rechazadas.
- Se permite la anulación de facturas con eventos confirmados de aceptación o rechazo.

←Volver atrás

From:
http://wiki.adacsc.co/ - **Wiki**

Permanent link:
http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:financiero:presupuesto:cuentasporcobrar:aceptacionxeventos

Last update: **2020/10/21 18:41**